

Quito, 30 de abril del 2020

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores Accionistas y Junta de Directores de AGRÍCOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.:

1. He revisado el balance general de AGRÍCOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A. al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias. El análisis se basa en la indagación de los aspectos relevantes sobre las que expreso mi opinión.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 291, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2019, se presenta conforme a sus operaciones. Al cierre del año AGROCATSA generó una pérdida neta de US\$ 61 mil vs. US\$ 98 mil de pérdida del año anterior. Las ventas netas en dólares de US\$ 10,4 millones generaron una utilidad bruta de US\$ 236 mil inferior en US\$ 161 mil del año 2018. El margen neto sobre las ventas fue -0,6% con una rentabilidad sobre el activo total del -1,02%.

La compañía presenta un total de activos por US\$ 6,0 millones, con un índice corriente de 1,2. La deuda bancaria al cierre del año fue de US\$ 114 mil, 31% sobre el patrimonio neto de US\$ 366 mil. El Patrimonio se encuentra respaldado 75% con inventarios y 3 veces con su activo biológico.

En términos de fondos, la compañía generó fondos en actividades de operación por US\$ 2,4 millones, obtuvo fondos de financiamiento por US\$ 291 mil provenientes de relacionados. Los fondos fueron destinados a inversión en activos por US\$ 2,6 millones.

6. En mi opinión, los referidos estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AGRÍCOLA COMERCIAL CATAMAYO AGROCATSA S.A.** al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.



Lily Figueroa  
Reg. 24439  
COMISARIO